



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 401
TELÉFONO: 3147783
Correo Institucional fcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co
PEREIRA - RISARALDA

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA RISARALDA.

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

| | |
|--------------------------------|--|
| RADICADO: | 660013110001-2019-00277-00 |
| PROCESO: | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE: | JHONATAN BEDOYA OTÁLVARO C.C. 1.088.303.445 |
| DEMANDADO: | JHON JAIRO BEDOYA C.C. 10.129.374 |
| FECHA REMATE: | 28 DE MAYO DE 2021. |
| HORA: | 8:00 A.M. |
| MATRÍCULA INMOBILIARIA: | 290-128778 |
| AVALUÓ DEL BIEN: | \$ 27.624.000 |
| BASE DE LICITACIÓN: | EL 70% DEL AVALÚO. |
| POSTOR HABIL: | QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO. |
| DURACION: | UNA (1) HORA. |

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

Se trata de un inmueble ubicado en el LOTE 6 MAZ. D. CRA. 41 B # 63-24 de la ciudad de Pereira, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 290-128778 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, y será postura admisible y postor hábil quien consigne el cuarenta (40%) del avalúo dado al bien inmueble embargado y secuestrado, dicho valor debe ser consignado en la cuenta número 660012033001 que posee este despacho en el Banco Agrario de Colombia. La base de la licitación será el setenta (70%) por ciento del avalúo de dicho bien.

El secuestre es el señor PEDRO PABLO FLÓREZ LÓPEZ, auxiliar de la justicia.

Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, el presente aviso se publicará por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación de esta ciudad o en su defecto en una radiodifusora local, debiéndose aportar la respectiva constancia. Además, se deberá aportar dentro del mes anterior a la fecha de la diligencia el certificado de Tradición y Libertad actualizado.

Se advierte a los interesados que previamente a la subasta deben verificar la situación actual del bien inmueble en cuanto a impuestos y valorización, con el fin de evitar inconvenientes respecto a la aprobación del remate.

La licitación se realizará de manera virtual, empezará a la hora antes señalada y ésta no se cerrará si no después de que haya transcurrido una (1) hora desde el comienzo de la misma.

Durante la diligencia, los interesados deberán remitir las posturas al correo electrónico fcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se fija hoy, 29 de enero de 2021.

DIEGO DUQUE ARIAS
Secretario

Firmado Por:

DIEGO DUQUE ARIAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO ORAL PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01c04650e9e9e4f917314705787569b141df9435abada564b823f44b377832f8**

Documento generado en 29/01/2021 01:14:39 PM